



60/CC/EM

**Nº Registro:** 17-30-05659

**DESTINATARIO:** **DTS OABE, S.L.**  
Polígono Industrial Zabale, Parcela 3.  
48410 Orozko  
Vizcaya

**ASUNTO:** Solicitud de ampliación de la finalidad del producto plaguicida  
**HELITRIN DESCARGA TOTAL**

En relación con su solicitud de ampliación de la finalidad del producto plaguicida arriba referenciado y con número de registro **17-30-05659**, una vez estudiada la documentación aportada, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le comunica que el apartado 2 de la Resolución de Inscripción queda como sigue:

**2. FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticida para insectos voladores y rastreros.

Este oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción que se emitió en su día y tendrá la misma fecha de validez que en ella figura.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid  
Firmado electrónicamente por María Pilar Aparicio Azcárraga  
Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación



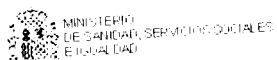
MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

**COPIA**

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL



S 201712300001594  
20/06/2017 10:35:51

El acuse de este registro se ha almacenado en el  
MSSSI (<https://sede.msssi.gob.es>)

CSV: 8DJVW-YCUSY-H3WV3-HJQUX



60/MG/CC

**Nº Registro: 17-30-05659**

### **RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se renueva en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** HELITRIN DESCARGA TOTAL
2. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:** 17-30-05659
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticida para insectos rastreros
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
DTS OABE, S.L. B-95218640
  - 4.2 **Domicilio:** Polígono Industrial Zabale, Parcela 3.
  - 4.3 **Teléfono:** 946330655
  - 4.4 **Población:** 48410 Orozko
  - 4.5 **Provincia:** Vizcaya
  - 4.6 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas:**  
0099-CAV
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
DTS OABE, S.L. B-95218640.
  - 5.2 **Domicilio:** Polígono Industrial Zabale, Parcela 3.
  - 5.3 **Población:** 48410 Orozko (Vizcaya)
  - 5.4 **País:** España
  - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 0099-CAV
6. **TIPO DE FORMULACIÓN:** Aerosol descarga total
7. **FORMATOS DE PRESENTACIÓN:**  
Envases de 150, 250, 500 y 750 ml.



60/MG/CC

Nº Registro: 17-30-05659

**8. COMPOSICIÓN CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Butóxido de piperonilo .....	1,00 %
1R-trans-fenotrin .....	0,30 %
Praletrina .....	0,10 %
Disolventes alifáticos y propelente c.s.p. ....	100,00 %

**9. CLASE Y CATEGORÍA DE PELIGRO, PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA:**

Aerosoles, categoría 1.  
Irritación ocular, categoría 2.  
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3  
Acuático agudo categoría 1.  
Acuático crónico categoría 1.

GHS02      Llama  
GHS07      Signo de exclamación  
GHS09      Medio ambiente

Palabra de advertencia: PELIGRO.

**10. INDICACIONES DE PELIGRO:**

H222      Aerosol extremadamente inflamable.  
H229      Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.  
H319      Provoca irritación ocular grave.  
H336      Puede provocar somnolencia o vértigo.  
H410      Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

P211      No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.  
P261+P271      Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar la niebla/los vapores/el aerosol.  
P280      Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.  
P403      Almacenar en un lugar bien ventilado.  
P273      Evitar su liberación al medio ambiente.  
P391      Recoger el vertido.

En la etiqueta de uso por el público en general, deberá figurar la frase:

P501      Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio.



60/MG/CC

Nº Registro: 17-30-05659

En la etiqueta de uso por personal especializado, deberá figurar la frase:

P501            Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

## 12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE:

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Confusión, cefalea, náuseas y vómitos.

- Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito, salvo que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud. Enjuagar la boca y no administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

- Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20

## 13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso por el público en general.  
Uso ambiental. Exclusivamente por personal especializado.



60/MG/CC

Nº Registro: 17-30-05659

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMÁS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies, áreas o recintos donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto donde se realiza la aplicación.
- **Modo de empleo para uso por el público en general:** aplicación por pulverización del producto mediante válvula de descarga total en garajes particulares, trasteros y estancias poco frecuentadas por personas. Dejar actuar y ventilar antes de entrar.
- **Modo de empleo para uso ambiental por personal especializado:** Aplicar por pulverización del producto mediante válvula de descarga total.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- En su uso por el público en general, no aplicar en áreas o recintos frecuentadas por niños.
- En su uso ambiental, no aplicar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles donde exista una presencia constante y continuada de niños.
- Plazo de seguridad recomendado para uso ambiental: 12 horas.
- En su uso por personal especializado, señalar el recinto durante el proceso de descarga y respetar el plazo de seguridad.
- En la etiqueta deberá figurar lo establecido en el Real Decreto 1381/2009 y posteriores modificaciones sobre generadores de aerosoles.

**15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

El nombre comercial del producto que figura en el punto 1 de la Resolución de Inscripción, deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

Los envases deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y uso de biocidas.

El contenido en metanol será inferior al 0,13 %.

La etiqueta de uso por el público en general será diferente a la de uso por personal especializado.

Los envases de uso por el público en general tendrán una capacidad inferior o igual a 250 mL.



60/MG/CC

**Nº Registro: 17-30-05659**

No deberán usar válvulas dosificadoras que permitan realizar pulverizaciones periódicas en el tiempo.

El contenido de los apartados de esta resolución deberá figurar en el etiquetado, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente que le sea de aplicación al producto.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Esta resolución solo tendrá validez siempre que se cumpla lo establecido en el artículo 95 del Reglamento 528/2012 y del Reglamento 334/2014 donde se establecen las medidas transitorias relativas al acceso al expediente de una sustancia activa biocida, de tal forma que solo podrán comercializarse aquellos productos biocidas en los que el proveedor de la sustancia activa o el proveedor del biocida figure en la lista del artículo 95 publicada en la página web de la ECHA para el tipo o tipos de producto a los que pertenece el biocida.

Este documento tiene validez hasta que la(s) sustancia(s) activa(s) esté(n) aprobada(s) como biocida(s) de acuerdo con los Reglamentos de Ejecución de la Comisión que sean de aplicación a este producto, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

A partir de la aprobación de las sustancias activas, para continuar en el mercado deberán presentar un dossier de acuerdo con la normativa europea. En este sentido, se comunica que en caso de no presentar dossier de autorización o reconocimiento mutuo de acuerdo a reglamento(s) de aprobación de la(s) sustancia(s) activa(s), este producto dejará de comercializarse a los 180 días de la fecha de aprobación de la(s) sustancia(s) activa(s) y la utilización de las existencias del producto podrá continuar hasta que hayan transcurrido un máximo de 365 días a partir de la fecha de aprobación de la última sustancia activa, de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) Nº 1062/2014 de la Comisión de 4 de agosto de 2014 relativo al programa de trabajo para el examen sistemático de todas las sustancias activas existentes contenidas en los biocidas.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/MG/CC

Nº Registro: 17-30-05659

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid 19 JUN. 2017

LA DIRECTORA GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)



la García Tejedor



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

COPIA

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA

N. de Registro: 1241  
Fecha: 10/03/2017 10:13:01

## REGISTRO DE PLAGUICIDAS DE SALUD PÚBLICA

### Certificado de Renovación

**DOÑA MICAELA GARCÍA TEJEDOR** Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

**CERTIFICA:** Que **DTS OABE, S. L.** P.I. Zabale, Parcela 3; 48410 Orozko (Vizcaya), titular de la inscripción del producto denominado **HELITRIN DESCARGA TOTAL**, con número **10-30-05659**, ha presentado en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública, la documentación pertinente para tramitar su renovación. Durante el período de validez de este certificado, el producto citado, podrá comercializarse en las mismas condiciones.

La validez de este certificado será por un período de 6 meses desde su fecha de emisión, salvo que el responsable de la comercialización reciba, en dicho periodo, la correspondiente resolución de renovación.

Lo que certifico en Madrid, a **1-0 MAR 2017**







MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDA



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA  
N. de Registro: 122  
Fecha: 21/01/2016 11:00:00



SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

## REGISTRO DE PLAGUICIDAS DE SALUD PÚBLICA

### Certificado de Renovación

**DOÑA MICAELA GARCÍA TEJEDOR** Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

**CERTIFICA:** Que **DTS OABE, S. L.**, Pol. Ind. Zabale. Parcela 3, 48410 Orozko (Vizcaya) titular de la inscripción del producto denominado **HELITRIN DESCARGA TOTAL**, con número de registro **10-30-05659**, ha presentado en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública, la documentación pertinente para tramitar su renovación. Durante el período de validez de este certificado, el producto citado, podrá comercializarse en las mismas condiciones.

La validez de este certificado será por un período de 6 meses desde su fecha de emisión, salvo que el responsable de la comercialización reciba, en dicho periodo, la correspondiente resolución de renovación.

Lo que certifico en Madrid, a **21 ENE 2016**



*Micaela García Tejedor*



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

**COPIA**

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA

N. de Registro: 5706  
Fecha: 19/05/2015 13:44:26

60/MG/CC

Registro: 10-30-05659

**DESTINATARIO: DTS OABE S.L.**  
P.I. Zabale, parcela 3  
48410 – Orozco (Vizcaya)

**ASUNTO:** Modificación de la resolución de inscripción del producto plaguicida  
**HELITRÍN DESCARGA TOTAL.**

En relación con el plaguicida arriba referenciado, **Número de Registro 10-30-05659**, y como consecuencia de la aplicación del REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) No 1907/2006, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le informa que procede a modificar los puntos 9, 10, 11 y 14 de la Resolución de Inscripción que se emitió en su día como sigue:

**9.bis CLASE Y CATEGORIA DE PELIGRO, PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA:**

Aerosoles. Categoría 2  
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3  
Acuático agudo. Categoría 1  
Acuático crónico. Categoría 1

**GHS02** – Llama  
**GHS07** – Signo de exclamación  
**GHS09** – Medio ambiente

Palabra de advertencia: **ATENCIÓN**

**10.bis INDICACIONES DE PELIGRO:**

**H223** Aerosol inflamable.  
**H229** Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.  
**H336** Puede provocar somnolencia o vértigo.  
**H410** Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**11.bis CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

**P211** No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.  
**P271+P261** Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.  
**P403+P233+P405** Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. Guardar bajo llave.  
**P273** Evitar su liberación al medio ambiente.



60/MG/CC

Nº Registro: 10-30-05659

Además:

En la etiqueta de uso por el público en general deberá figurar la frase:

**P501** Elimínense el contenido y/o su recipiente mediante entrega en un punto de recogida separada de residuos peligrosos habilitado en su municipio.

En la etiqueta de uso por personal especializado, deberán figurar las frases:

**P391** Recoger el vertido.

**P501** Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.
- No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse en superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto.
- **Modo de empleo uso ambiental:** Aplicación por pulverización del producto puro mediante válvula de desdarga total.
- **Modo de empleo uso por el público en general:** aplicar en garajes particulares, trasteros y estancias poco frecuentadas por personas.
- Plazo de seguridad recomendado para uso ambiental: 12 horas
- No utilizar en áreas o recintos frecuentado por niños.
- En la etiqueta deberá figurar lo establecido en el Real Decreto 1381/2009 sobre generadores de aerosoles y posteriores modificaciones.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".
- En la etiqueta de uso por el público en general deberá figurar la frase: "Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas."
- En la etiqueta de uso por personal especializado deberá figurar la frase: "Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados."



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/MG/CC

Nº Registro: 10-30-05659

Este oficio deberá acompañar a la resolución de inscripción que se emitió en su día.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid 19 MAY. 2015

EL DIRECTOR GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación del Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 29 de diciembre de 2014)

Fdo: Micaela García Tejedor.



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA  
N. de Registro: 3653  
Fecha: 20/04/2015 15:24:21

COPIA

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

## REGISTRO DE PLAGUICIDAS DE SALUD PÚBLICA

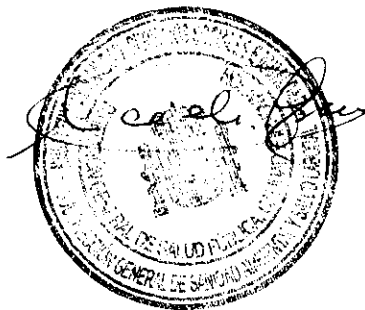
### Certificado de Renovación

**DOÑA MICAELA GARCÍA TEJEDOR** Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

**CERTIFICA:** Que **DTS OABE.**, P. I. Zabale, parcela 3; 48410 Orozko (Vizcaya), titular de la inscripción del producto denominado **HELITRIN DESCARGA TOTAL** con número **10-30-05659**, ha presentado en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública, la documentación pertinente para tramitar su renovación. Durante el período de validez de este certificado, el producto citado, podrá comercializarse en las mismas condiciones.

La validez de este certificado será por un período de 6 meses desde su fecha de emisión, salvo que el responsable de la comercialización reciba, en dicho periodo, la correspondiente resolución de renovación.

Lo que certifico en Madrid, a **20 ABR. 2015**





MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL



MINISTERIO SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA  
N. de Registro: 800  
Fecha: 01/03/2010 13:04:09

**COPIA**

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD  
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05659

**RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa e inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** HELITRÍN DESCARGA TOTAL
2. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:** 10-30-05659
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticida para insectos rastreros.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
DTS OABE, SL B-95218640
  - 4.2 **Domicilio:** Polígono Industrial Zabale, parcela 3
  - 4.3 **Teléfono:** 946330655
  - 4.4 **Población:** 48410 Orozco  
**Provincia:** VIZCAYA
  - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas:** 0099-CAV
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
DTS OABE, SL B-95218640
  - 5.2 **Domicilio:** Polígono Industrial Zabale, parcela 3
  - 5.3 **Población:** 48410 Orozco
  - 5.4 **País:** España
  - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 0099-CAV
6. **TIPO DE FORMULACIÓN:** Aerosol de descarga total.
7. **FORMATOS DE PRESENTACIÓN. CONTENIDO NETO:**  
Envases de 150, 250, 500 y 750 ml.



60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05659

**8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

D-fenotrin .....	0'33 %
Praetrina .....	0'10 %
Butóxido de piperonilo .....	1'00 %
Disolventes alifáticos y propelente csp .....	100 %

**9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

Fácilmente inflamable: Una llama y la sigla F.  
Peligroso para el Medio Ambiente y Pictograma.

**10. FRASES DE RIESGO:**

R11: Fácilmente inflamable.  
R67: La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.  
R51/53: Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños.  
S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.  
S23: No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominacion(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].  
S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel.  
S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

Además:

En la etiqueta de uso por el público en general, se añadirá la frase:

S29/35: No tirar los residuos por el desagüe. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.

En la etiqueta de uso por personal especializado, se añadirá la frase:

S60: Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.  
S61: Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad



60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05659

## 12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:

### La intoxicación puede provocar:

- Irritación de ojos, piel, tracto respiratorio y gastrointestinal
- Alteración del Sistema Nervioso Central, dolor de cabeza, vértigos y alucinaciones

### Primeros auxilios:

- Retire rápidamente a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.
- No deje solo al intoxicado en ningún caso.

### Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- Control de glucemia y cetonuria.
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20

## 13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso por el público en general.

Uso ambiental. Exclusivamente por personal especializado.

## 14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos
- No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse en superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto.





60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05659

- **Modo de empleo uso ambiental:** Aplicación por pulverización del producto puro mediante válvula de desdarga total.
- **Modo de empleo uso por el público en general:** aplicar en garajes particulares, trasteros y estancias poco frecuentadas por personas.
- Plazo de seguridad recomendado para uso ambiental: 12 horas
- No utilizar en áreas o recintos frecuentado por niños.
- En la etiqueta deberá figurar lo establecido en el Real Decreto 1381/09 sobre generadores de aerosoles.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

**15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

El contenido de los apartados 1 al 14, excepto el apartado 5, deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

El contenido en metanol será inferior al 0,13%.

La etiqueta de uso por el público en general será distinta de la de uso por personal especializado.

Los envases para uso por el público en general tendrán capacidad inferior o igual a 250 ml.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 26 DEB 2010

EL DIRECTOR GENERAL,  
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL  
(Por Resolución de Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo: Fernando Carreras Vaquer